

bre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de 20 días, con sujeción al tipo de pesetas 1.632.495, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por ciento de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, de los siguientes bienes embargados a la demandada:

— Nuda propiedad de la vivienda piso 3.º, letra A, en la planta 3.ª alta del edificio, radicante en plaza de Robles Vives, de Aguilas (Murcia). Ocupa una superficie de 83 metros, 81 decímetros, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cuarto de baño y cocina con terraza-lavadero. Tiene su entrada al Este y linda: derecha entrando, casa de Evaristo Sánchez Moya; izquierda, calle de la Paz; fondo, casa de Juan Fernández Jiménez; frente, hueco de escalera, patio de luces común de unos 9 metros cuadrados y finca número 10 de Serapia Navarro García. Esta vivienda es la número 9 de las que integran la 34.088. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.564, folio 159 vuelto, finca número 34.097.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Lorca (Murcia), se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las 10 de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla sin número, 1.ª planta, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

Que la adjudicación se hará al mejor postor que resulte después que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de igual clase de Lorca.

Caso de que la subasta acordada no pudiera tener lugar en este Juzgado de Madrid a la hora señalada se celebrará en el mismo día y a las 13 horas, una vez pasada la situación de fuerza mayor.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se expide la presente en Madrid a 30 de junio de 1983. El magistrado-juez.—El secretario.

* Número 4034

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)
E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 197 de 1980, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Gabriel Olmos Caballero, con domicilio en Gran Vía, 17-5.º, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una vivienda situada en la calle o plaza de Santa Gertrudis número 2, de esta capital, edificio «Alfil», con frente a la avenida José Antonio, planta cuarta, letra C, de una superficie construida ciento cuarenta y nueve metros, sesenta decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando o Este, patio interior; izquierda o Poniente, Avda. José Antonio y piso letra D, de esta planta; espalda, piso letra B, de esta planta, y fondo, descansillo de escalera y piso letra D, de igual planta. Consta de salón, comedor-estar, cinco dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza-lavadero al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número I de esta capital, libro 84, sección 2.ª, folio 158, finca número 3.476, 1.ª del Registro de la Propiedad de Murcia I. Tasada en cinco millones seiscientas mil pesetas.

Dado en Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 4031

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 353 de 1982,

se sigue juicio declarativo de menor cuantía promovido por «Ferroslán, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don José Hidalgo Ruiz, con domicilio en calle Pantano Camarillas, 50, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, un cantidad igual por lo menos el diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Turismo Simca, matrícula GR-6487-A. Tasado en cien mil pesetas.

Dado en Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dioso Bueno García.

* Número 4050

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.306 de 1982, se siguen autos de juicio

ejecutivo promovidos por Urbanización Montseny, representada por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don José Antonio Lloret Segura y contra su esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Murcia, Avda. San Juan de la Cruz, Edificio Montseny, escalera 7.ª-1.º O, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Urbana.—Vivienda letra O, piso derecha, situado en la primera planta, tipo A, tiene su entrada por la escalera 2.ª del bloque III, del Conjunto Residencial denominado Montseny, sito en término municipal de Murcia, partido de San Benito; tiene una superficie construida de 148 metros y 22 decímetros cuadrados, útil de 120 metros y 6 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, parque infantil; izquierda, calle particular, y fondo, zona ajardinada. Le es anexo en derecho exclusivo y singular de propiedad vinculado a la vivienda, la plaza de garaje y el cuarto trastero señalado con el número 22, situados en el garaje subterráneo, o sea, una veintiochoava parte indivisa de dicho garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Murcia número II, al libro 106, de la sección 8.ª, folio 143, finca número 9.585, inscripción 4.ª

Su valoración es de dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 4191

INSTRUCCION NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Con Carlos Moreno Millán, magistrado-juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 88 de 1980, sobre atentado contra Francisco Javier Antolinos Martínez, vecino de Murcia, con domicilio en Santiago y Zarache, Huerto Alix sin número, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicho penado consistentes en:

—Automóvil marca Seat, matrícula MU-7691-T. Tasado en doscientas mil pesetas.

El acta de remate de los expresados bienes tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, el día 6 de septiembre próximo y hora de las 11, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración con rebaja del 25 por 100 de la misma, que sirve de tipo para esta segunda subasta y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta, encontrándose los bienes en poder de dicho penado en el domicilio indicado, y los citados bienes serán adjudicados con la condición de poder ser cedidos a terceros.

Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado juez, Carlos Moreno Millán.—El secretario.